

LA JUSTICIA

Semanario republicano

«LA JUSTICIA» ADMITIRÁ TODA CLASE DE TRABAJOS QUE DEFIENDAN LA CAUSA REPUBLICANA, SIEMPRE Y CUANDO VAYAN FIRMADOS POR SUS AUTORES.

Año I
REDACCIÓN
GOBERNADOR GONZÁLEZ, 20, 2.º, 2.º
ADMINISTRACIÓN
UNIÓN, NÚM 54, IMPRENTA

Tarragona: jueves 8 Noviembre de 1900

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
1'50 pesetas trimestre. Anuncios y re-
mitidos á precios convencionales.
Pago adelantado

N.º 10

Consumatum est.

Al fin vino lo que esperábamos, comprobándose nuestras suposiciones y sembrando la zozobra é intranquilidad á toda esta nación que ya creía verse libre de la plaga del carlismo que por tanto tiempo ha regado con inocente sangre su suelo. Que por tanto tiempo, ha sido teatro de fratricidas guerras que no han conducido más que á su desolación y empobrecimiento. Que por tanto tiempo, han manchado nuestra historia, comentando y relatando innumerables hechos que cual los de Saa Carlos de la Rápita y el asesinato del Gobernador de Búrgos, sólo han servido para empeñar nuestro sagrado libro de los hechos comentando mil funestos crímenes é infinito número de crueldades.

La primera providencia que nuestro gobierno ha dictado para conjurar el presente peligro, es el de la suspensión de garantías en toda la Península é islas adyacentes, quedando sin efecto, en su consecuencia, las de inviolabilidad del domicilio y correspondencia, la de seguridad personal, libre emisión del pensamiento, petición y reunión y asociación; consignadas en nuestro Código Constitucional del 76, viniendo á sustituirlas la severa Ley del 3 de abril de 1870. Por de pronto, el nuevo estado restrictivo y moderado con todas sus funestas consecuencias, tenemos que agradecerlo á los fanáticos adoradores del soñado pretendiente que allá, en Loredán, dominado por la melancolía y nostalgia dá rienda suelta á sus caprichosas visiones ansiando el día que convirtiéndose en realidades que haga sentir sobre este país el duro peso de sus venganzas, odios y rencores, levantando el sombrío catafalco para hacer expiar en él, el horrendo crimen del progreso á tantas víctimas como innumerables enemigos tiene en España.

Por de pronto, ya mueven su aplastada cabeza los que sueñan en el infamante retroceso y ya se ha vuelto á derramar inocente sangre.

Por de pronto, cuando ya creíamos sepultadas á las sediciosas y reaccionarias turbas en la fosa del despreciativo olvido, sus infamantes aclamaciones han vuelto á impresionar nuestros nervios, y el denigrante grito de ¡Viva don Carlos!, el insulto mayor que puede darse á nuestra España, aunque tibio y apocado, atragantado y débil se ha lanzado en algún pueblo de nuestra nación.

Achácese á una jugada de Bolsa la aparición de las celenturietas y alucinadas partidas; pero la verdad es, que el ánimo de los que tan indigna, cobarde y miserable resolución tomaran, sería el del lucro, no explicable, con el importante desembolso que representa la adquisición de armas y municiones, vestuario y corraje de que tanto se ha hablado.

De todos modos, sea ya criminal jugada de Bolsa, ya un verdadero propósito de intontona carlista, lo cierto es, que se ha dado el grito de viva el pretendiente, y el pueblo español jamás soportará tal osadía por parte de los que durante tanto tiempo han ensangrentado su suelo.

Todo ciudadano que ama el progreso, sabrá desentender con bravura el sacrosanto lega-

do de la libertad que á costa de tanta sangre y sacrificios heredó de sus abuelos.

¡España! Los carlistas te amenazan.

¡Españoles! Viva la libertad.

FRANCISCO ALLEBROC.

ERA DE ESPERAR

En todas las naciones del orbe, salvo raras y raras excepciones, el más preeminente lugar, los mayores elogios, son tributados y concedidos á los que en defensa de su patria vertieron su sangre generosa, sin pararse á considerar si era justa ó no la causa á su esfuerzo encomendada.

Los nombres de los héroes son esculpidos con caracteres de oro en el gran libro de la historia patria, se recuerdan con veneración sus gloriosos hechos de armas y los viejos, en las largas veladas de invierno, enseñan á sus pequeños nietecitos á mirar en aquellos héroes el modelo al cual deben adoptar su conducta para ser en el día de mañana útiles á la patria y á sus conciudadanos.

Ahora bien; entre esas raras excepciones se cuenta, por desgracia, nuestra infornada patria y como el que señala hechos debe aducir pruebas, á eso iremos para que no puedan tacharnos de habladores sin fundamento.

Con motivo de las últimas guerras coloniales mil's de hombres, la mayor parte sin bozo aún, fueron arrancados del hogar, para combatir á los enemigos de la integridad nacional, y arrojados, sin instrucción militar apenas, en aquellos inhospitalarios climas y mortíferas maniguas.

No por eso se quejó ninguno de ellos ni preguntó si era justo ó injusto que ellos lucharan mientras otros, por el mero hecho de entregar seis mil reales paseaban tranquilamente por plazas y paseos; antes al contrario sufrieron sin exalar el más leve gemido toda clase de fatigas y privaciones, el hambre inclusiva, para que la patria no estuviera quejosa de tales hijos.

Por ella sufrieron heroicamente sitios como el de Baler, ataques como el de la trinchera de Saa Antonio en Manila y otros muchos que sería tarea inacabable el enumerarlos.

Y cuando ya repatriados, el que más y el que menos achacosos á causa de las enfermedades que tan prodigamente regalaban aquellos insalubres países, no solamente han permanecido quietos, apesar de que en su inmensa mayoría no han percibido sus alcances, sino que han procurado cada uno por sí contribuir con su trabajo al engrandecimiento de la industria y por tanto al de la patria, viene un señor ministro y con sus declaraciones completamente desprovistas de fundamento les pone el INRI como si no fuera bastante lo que llevo expuesto anteriormente.

Sin embargo no ha cojido á nadie de improviso porque en naciones como la nuestra un caso de esta índole era de esperar.

J. BRÚ FERRER.

REFLEXIONES

Cuestión harto embarazosa y difícil es en las actuales circunstancias el que pueda cumplir un periodista los sagrados deberes

que con el público contrajo al venir al estado de la prensa.

Su pluma, acostumbrada únicamente á ser espejo fiel de la pública opinión y reflejo de las aspiraciones nacionales ó de partido, vése obligada, bien á su pesar, á decir tan sólo lo que se le permite que diga y aún eso, sin poder razonarlo con chistes ingeniosos, satíricos ditirambos ó razonados comentarios.

Si de política se ocupa ha de poner sumo cuidado en los conceptos que vierte al papel y en las frases que emplea, procurando no molestar á los *hancos* porque están en el poder y le *empapelarian*, á los *negros* porque les apoyan los primeros, y á los *azules* ó *colorados* porque tienen de su parte á don Fulano que es el *caciquillo* de la localidad, moderno reyezuelo que ha venido á substituir á los antiguos feudales.

¿Quién es capaz de comprender las crueles angustias y mortales torturas á que, el periodista, ha de sujetar su cerebro para que de él salga algo que entretenga al público y no moleste á Juan ni á Pedro?

La suspensión de garantías se alza sobre su cabeza cual moderna espada de Damocles para abligarle á callar cosas que, en su concepto, son verdades indiscutibles pero que á juicio de otros no son más que falaces imposturas y disfrazadas mentiras con que trata de seducir y suggestionar á los tontos y perturbar la paz de la nación; y para que esto no suceda se ve precisado á cohibir sus ideas y recondicionarlas á fin de que no se diga que es un revoltoso.

Y luego se dirá que no hay libertad ¡vaya! cuando es público y notorio que á nadie le impiden que se muera de hambre ó de frío por falta de alimentos ó vestidos con que cubrirse.

Si eso no es libertad..., es otra cosa.

I. RIUS DE VECIANA.

La 1.ª enseñanza gratuita para todos en Tarragona

Firmes en nuestro propósito de que la primera enseñanza pública sea gratuita en esta capital, demostraremos hoy que el sistema de convenios entre el Ayuntamiento y maestros es económico para el primero y beneficioso para los segundos.

La base de estos convenios fluctúa en casi todos los pueblos que lo tienen establecido, entre la tercera ó cuarta parte del sueldo fijo; nosotros debemos conceder más, y en este caso opinamos lo mismo que nuestro colega el *Diario de Tarragona*. La carestía de los comestibles en esta ciudad y otras necesidades sociales exigen que los maestros disfruten de sueldos suficientes para satisfacerlas; bajo cuyo motivo creemos que se debe fijar, como compensación de las retribuciones, la mitad de su sueldo legal.

En Tarragona son siete los maestros que tienen derecho al percibo de las retribuciones; el sueldo legal que en conjunto disfrutan asciende á 11.550 pesetas, siendo su mitad 5.775 pesetas, aumento que tendría el capítulo de instrucción pública estableciéndose el convenio. Mas entremos ahora en otras consideraciones; probamos en nuestro artículo anterior y lo demostró también el *Diario de Tarragona*, sin que nadie la haya refutado, que en esta ciudad

se faltaba abiertamente á la ley en el funcionamiento de las escuelas públicas, tocante á lo económico y administrativo; y hoy añadimos que este quebrantamiento de la ley, al desviar á las escuelas públicas de su peculiar misión, las ha convertido en escuelas privadas, en competencia entre sí, y en ventajosísima competencia económica con las demás escuelas privadas de la población.

Los males que esto produce á la instrucción popular los demostraremos detalladamente en otro artículo; en este no basta indicarlos, para probar que si el Ayuntamiento no procura enseguida el convenio, debe inmediatamente restablecer el imperio de la ley, y esta le exige que sin demora se forme la lista de vecinos, clasificados para el pago de las retribuciones, y que estas se cobren como otro cualquiera de los arbitrios municipales, á fin de que su importe sea entregado íntegro á los maestros por el Ayuntamiento en todos los casos. Así lo manda la ley del año 1857, y así se ha ido mandando en cuantas disposiciones se han dado desde entonces en materia de retribuciones.

Supongamos que no haya convenio; el Ayuntamiento tendrá necesariamente que efectuar el cobro en la forma indicada anteriormente; necesitará, pues, dos cobradores que no se han de demorar en todo el día porque tendrán que recorrer mensualmente unos mil domicilios, que á lo menos representan 1.500 visitas, pues la mitad de los vecinos no podrán pagar el mismo día que se presente el cobrador, y á pesar de esto, quedará una tercera parte sin pagar, lo cual representa 2.000 pesetas anuales de déficit, que tendrá que abonar el Ayuntamiento y consignarlo en presupuesto; á estas 2.008 pesetas añádanse otras 2.000 por el sueldo de los cobradores y resulta que las 5.775 pesetas que se calcula de ahorro para el municipio, no pagando las retribuciones, quedan reducidas á 1.775. Y no cesan aquí las deducciones, porque para la liquidación de este asunto administrativo, se necesitará un empleado idóneo que no haga otra cosa.

Además serán precisos á lo menos 20.000 recibos impresos todos los años y otros gastos que en conjunto habrán de producir un déficit considerable.

Queda demostrado que el Ayuntamiento sale económicamente beneficiado conviniendo las retribuciones con los maestros, y además establece con ello una mejora que demandan la ley, la justicia, la conveniencia, la cultura, la civilización en fin; cual es la primera enseñanza primaria, gratuita para todos.

Vamos á los maestros; éstos con el convenio, tal como nosotros establecemos, disfrutarán del sueldo siguiente:

	Pesetas:
Legal	1.650
Mitad de sueldo en compensación de las retribuciones	825
Alquiler de casa	300
Gratificación por la clase de adultos	500
Total	3.275

Si á esto se añade que Tarragona es una

capital donde residen muchas familias que tienen necesidad de dar á sus hijos mayor instrucción que la primaria, y que si de esta circunstancia se aprovechan los maestros, siendo inteligentes y laboriosos, como realmente lo son, pueden muy bien elevar su sueldo á 35.00 pesetas anuales, cantidad que les permite satisfacer sus necesidades con algun desahogo.

No queremos adelantar juicios ni comentarios respecto á lo que harían los maestros si el Ayuntamiento les propusiera el convenio. Es de necesidad proponerlo, y cuando se haga, hablaremos, sin perjuicio de continuar tratando de este asunto, por que conviene que el público se entere de cuanto hay establecido de materia en 1.ª enseñanza.

MAGISTER.

Sección de noticias

No estrañen nuestros lectores el que no seamos lo explícitos que fuera de desear, pues las circunstancias excepcionales que atravesamos nos obligan a ser parcos en el decir.

En contestación al suelto que nos dedica en el número correspondiente al viernes último, nuestro apreciado colega *La Opinión* por toda contestación debemos decirle, que nos ratificamos en cuanto dijimos acerca de los abusos que se cometen en nuestra Diputación provincial.

Y como nuestro ánimo no es el de molestar á persona alguna, debemos agregar, en honor á la verdad, que si indicamos la anomalía que creemos comete el señor Contador de fondos provinciales al abrir la nómina de un mes sin estar liquidado completamente el anterior, fué solamente con el fin de procurar el inmediato remedio.

Por lo demás, y teniendo en cuenta que *La Opinión*, al tratar de justificar á dicho señor Contador, dice que lo hace en honor de su verdad y para dar á Dios lo que es de Dios y al Cesar. ..., acabaremos nosotros la frase manifestando que al tal Cesar son justificadísimo los cargos que le dirigimos, pues ni la superioridad tiene dispuesto aumento de sueldo concedido antes del tiempo que la ley determina, á que nos referimos; ni el Contador debe ni puede autorizar pagos que no correspondan y no se ajusten á las estrictas disposiciones de la ley; no concebiéndose mayor injusticia que la de que un empleado se halle completamente cubierto de sus sueldos, cuando se adeuden á otros muchísimas nóminas.

¿Está el señor Contador de fondos provinciales al corriente de sus haberes? En fin; para acabar, diremos que no nos explicamos esta contabilidad por demás irritante, que permita tal variación de cobros segun el padrinage del empleado. O sino, publíquese un estado haciéndose constar lo que á cada empleado se le acredita y se pondrá de manifiesto cuanto decimos, esto es; que hay una porción de empleados rezagados en el cobro y condenados á forzoso ayuno, mientras otros están al corriente de sus haberes.

Basta por hoy, pues de continuar nos sobraría tela.

Triste condición, por cierto, es la de este sufrido vecindario tarraconense condenado á pagar lo que no consume y á ver despreciadas, por los que por él debieran velar, sus justificadísimas quejas.

Cójase la colección de nuestro modesto semanario y se verá que en ninguno de sus números hemos dejado de hacer oír nuestra voz en defensa de los intereses de estos mal servidos vecinos y en constante pugna con los que tan mal le tratan.

Hánse acercado á nuestra redacción infinidad de personas rogándonos que pusieramos de manifiesto los abusos que á diario comete la empresa del gas y á todos hemos

tenido que contestar lo mismo; que nosotros lo haríamos constar en nuestro periódico, que es cuanto podíamos decirles, puesto que no pertenecemos al Consistorio, y por lo tanto, no tenemos derecho para hacer comprobar ni la calidad del fluido eléctrico que se suministra, ni si la cantidad es mayor ó menor de la estipulada en el contrato.

Y como que nuestros ediles parece que están aletargados, puesto que no han vuelto á ocuparse de este asunto desde el día (y ya hace bastantes) en que el señor Vilar Tomás lo sacó á relucir, creemos que los abusos seguirán *per in eternum* gracias al desahogo de algunos y al abandono de otros.

Y basta por hoy.

Los Reverendos continúan con su molesto toqueteo, fastidiando á todo el vecindario, y sin que nadie se lo impida.

Y el señor Alcalde? Estudiando el asunto quizá estará.

Vamos hombre: resulta exisivo estudio para uno solo.

Vayan ustedes tocando Reverendos Carmelitas que pueden estar seguros, de que cuando el señor Alcalde dé con la solución, ya estaremos en el siglo.... futuro.

!Y luego dirán que faltan hombres repuestos maduros y juiciosos! Lo que aquí nos sobra.

Señor Administrador de Correos:

¿Sabe usted si habita por aquí algún roncillo hambriento, con nómina y todo, que á falta de otro pan, se coma nuestros cambios exponiéndose á una indigestión de anuncios, y nuestros originales, *yendo en pos* de una congestión.... radical?

Si no lo encuentra, tenga la amabilidad de avisarnos que tomaremos muchas medidas para que no sea tan ratador el *bi-chuelo* este que ha *dao* con la costumbre de tomar plaza de molesto, condenándonos á que no pase un día sin que nos falte un cambio, ni semana que no se nos evapore un original.

El día 4 del presente fuimos llamados por el señor Gobernador civil de la provincia á su despacho.

Con la amabilidad que caracteriza á dicho señor, nos participó que por órdenes superiores tenía prohibido que circularan en los periódicos de la provincia de su mando, noticias exageradas, falsas, ó infundadamente alarmantes acerca del movimiento carlista.

Por lo que á nosotros atañe, no pase ningún cuidado el señor Gobernador, puesto que jamás hemos tenido ningun caso de afinidad con las revoltosas masas del pretendiente.

En la conferencia indicada nos recordó D. Hipolito Casas y Gomez de Andino, la suspensión de garantías constitucionales.

Esto si que nos redonda puesto que nos prohíbe terminantemente *picar* donde quisieramos.

De todos modos agradecemos el aviso; aunque ya habíamos tomado buena nota de ello.

En un atento B. L. M. nos participa don Manuel Lorenzo Gil que ha tomado posesión del cargo de Inspector de primera enseñanza.

Lo celebramos.

A propósito de lo que nos manifiesta en su cortés escrito *de que se ofrece para todo cuanto pueda favorecer la instrucción pública de la provincia*, debemos decirle que no echaremos en olvido el ofrecimiento y no será raro que alguna vez molestemos la benevolencia del señor Lorenzo indicándole alguna anomalía ó abuso que, acontecen con mucha frecuencia en nuestra provincia, acerca tan importante ramo de instrucción.

De todos modos agradecemos la fineza.

Dice el corresponsal de *La Publicidad*, de Barcelona, en esta ciudad:

«Señor alcalde mayor, y por centésima vez, las calles todas de la población y en especial las de la parte baja, están en deplorable estado, y en Tarragona son numerosos los obreros que carecen de medios para ganarse la subsistencia, y usted continúa tan tranquilo, sin preocuparse de que estamos en época invernal y tal vez en algunos hogares no se podrá encender lumbré.

»Sea usted señor Yxart compasivo, y ponga al Ayuntamiento, con carácter urgente, la realización de algunas obras para aliviar en lo posible la aflictiva situación de las clases trabajadoras de esta ciudad.»

Galantemente invitados por la Juventud Federal asistimos el domingo último á la función celebrada en dicha sociedad y no podemos menos de hacer constar que lograron muchos aplausos por su bien entendida interpretación los individuos de la Sección Dramática que en la misma tomaron parte.

Para el próximo domingo se anuncian tres bonitas piezas que por los ensayos que hemos visto han de gustar muchísimo.

Han visitado nuestra redacción los semanarios republicanos *La Federación*, de Alicante y *El Autonomista*, de Girona.

Agradecemos la visita y gustosos establecemos el cambio.

Nuestro apreciable colaborador é ilustrado maestro de Valls, don Emilio Pedrero, ha tenido la galantería de remitirnos un ejemplar de su bien escrita obra «Guía de Valls y su partido», libro de mucha utilidad para tener un perfecto conocimiento de tan importante ciudad fabril y su distrito.

Lo recomendamos á nuestros lectores.

De venta en esta ciudad en la librería de Font, Bajada de Misericordia núm. 7.

Por el Real decreto que insertamos á continuación han quedado suspendidas en todas las provincias de España y sus Islas adyacentes las garantías constitucionales.

Véase el texto del citado Real decreto:

«Atendiendo á la seguridad del Estado y tratando de crear, en circunstancias de evidente gravedad, un estado cuyo remedio habrá de ser en su caso de urgencia notoria, agítanse en estos instantes determinados elementos mal avenidos con la paz pública y con el respeto debido á las instituciones fundamentales del país.

Por fortuna las disposiciones tomadas desde luego por el Gobierno han frustrado en sus comienzos el movimiento rebelde iniciado en algunos puntos de la provincia de Barcelona, donde una partida dió el grito de ¡Viva Carlos VII!

Los que se alzaron en armas no ha muchos días se han disuelto, perseguidos activamente por fuerzas del ejército, de la guardia civil y de carabineros y buscan en la huida el medio de evadir la acción de sus perseguidores y el fallo de los tribunales.

Pero es preciso, además, destruir rápidamente, sin trabas que dificulten ó malogren la gestión de las autoridades civiles y militares, la organización que en diversas regiones de la Península puede responder á fines criminales de los jefes directos de la rebelión.

En tal concepto importa oponer á tan punibles propósitos medidas enérgicas y previsoras que átaquen con mano firme el peligro de nuevas desventuras para la patria, harto castigada por recientes catástrofes, á la cual infieren los perturbadores del orden honda herida en su buen nombre, en su crédito y á importantes intereses del país.

La suspensión de las garantías constitucionales que se propone no durará más que el tiempo necesario para facilitar el restablecimiento de la vida normal en la

comarca donde se pretende quebrantar las bases del derecho constitucional vigente, ni trascenderá de hecho hasta que no sea indispensable, á las demás provincias en que la paz esté asegurada, siquiera se extienda el precepto á todas por razones que recomienda la prudencia más vulgar.

Articulado del Real decreto relativo á la suspensión de las garantías constitucionales:

Artículo 1.º Se suspenden en la Península é islas adyacentes las garantías señaladas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, párrafos 1.º, 2.º y 3.º del artículo 3 de la Constitución.

Art. 2.º Se dispone que rija la ley de orden público de 3 de abril de 1870, excepto el título 4.º de la misma.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta de este acuerdo á las Cortes.»

En el Teatro Principal

Para cerciorarnos de si eran ó no justificados los adjetivos de relumbrón que, al son de bombo y platillos, dedicaban algunos á las interpretaciones de las obras que representa la compañía Armengod en nuestro viejo coliseo de la Rambla de San Carlos; movidos por el deseo de ver á esta compañía comparable sólo, según opinión de alabarderos, con la de los Vicos, Guerreros, Tubaus y otras notabilidades; asistimos el pasado viernes al indicado Teatro, con el propósito de admirar la interpretación de las creaciones de Zorrilla y Bartrina y Amrús que por cierto nos llevamos un *horroroso* chasco.

Las obras anunciadas para dicho día fueron «Don Juan Tenorio» y el «Nuevo Tenorio; más se refundieron las dos en una obra que es la que se interpretó, conocida por: *Los dos Tenorios en escabeche*.

Si señor, los escabecharon como sardinas.

El señor Armengod interpretando el *Don Juan* nos pareció más un escudero tartajoso que no el gallardo, seductor, audaz y libertino caballero que nos presenta Zorrilla en su fantástica é inmortal obra.

¡Dios de los dioses! ¿Equivocarse cien veces en la narración de las proezas y hazañas del Don Juan, que hasta los chiquillos las recitan por las calles como un aire popular? Esto sólo se concibe en un actor que haya aprendido á declamar en los celeberrimos Caños del Peral.

Decirnos en el cuarto acto de la aplaudida obra de Bartrina, cuando se dirige el héroe de la leyenda ante el tribunal de la Inquisición:

«Si el claustro sale de aquí...»

Esto ya pasa de.... bufonada.

Se comprende una equivocación, un lapsus, una comilona de cuatro décimas, una revolución poética de los preciosos versos restantes, como V. nos hizo; pero: *¡salirse todo un claustro!* Vaya, que esto es el acabóse de la.... *andante arquitectura*.

Agreguen Vdes. á todo esto, un tribunal feroz y sanguinario, cual el que nos presenta Bartrina, que está riéndose á carcajada suelta y no contesta cuando el héroe sevillano les interroga, y se comprenderá la *guasonada* que estuvimos condenados á presenciar dicho día.

Los otros algo menos fatales en la interpretación de sus papeles.

Doña Inés fué la única heroína de la fiesta.

Señores, nos faltaba un dato, se comieron todo un cuadro, y no de pared.... que ya es comerse.

Hasta otra.

QUICO.

Crónica científica

Un nuevo procedimiento para la anestesia está ensayándose en nuestros hospitales. Consiste en la introducción de 7 á 15 miligramos de cocaína en el espacio infratracquidiano,

donde se aloja el líquido cefaloraquídeo, ó sea en la cavidad meníngea espinal.

La inyección no puede hacerse más que en el extremo inferior del raquíe, entre la última vértebra lumbar y el sacro, con una aguja de la jeringa Rouse de 10 centímetros de largo.

La anestesia obtenida no es general, sino de la cintura abajo, en menor grado en el torax, nula en el cuello y en la cabeza. En la región anestesiada la insensibilidad es absoluta, durante media hora ó dos horas, tiempo suficiente para cualquiera operación quirúrgica.

Lo notable es que el enfermo conserva, no sólo su conocimiento, sino también la sensibilidad en toda la parte sana del cuerpo.

Las inyecciones van seguidas de náuseas, y a veces de vómitos y de una elevación de temperatura que puede llegar á 39 grados. El pulso se hace frecuentísimo. Con este nuevo procedimiento anestésico se lleva ya hechas numerosas operaciones con feliz éxito. Es, sin embargo, peligrosísimo.

La miopía escolar

En averiguación de las causas que determinan la frecuencia cada vez mayor de la miopía en los escolares ingleses, se instruyó en Londres un expediente. De los trabajos de la comisión, al efecto nombrada, resulta: que, por regla general, los libros de estudio están impresos con caracteres demasiado pequeños y de estructura defectuosa; la pizarra negra, que tanto se usa en las escuelas, suele estar colocada á contraluz para una parte de los alumnos, obligándoles á hacer esfuerzos de acomodación perjudiciales; con fines económicos, hay maestros que no recurren á la luz artificial hasta después de haber aprovechado los últimos fulgores del crepúsculo, y obligado á los alumnos á trabajar con luz insuficiente al empezar y al terminar el día.

Para evitar estas deficiencias se han circulado instrucciones á las escuelas inglesas. Ya que aquí seamos incapaces de nombrar comisiones para fines tan humanitarios, no estaría de más que aprovecháramos el dictamen de la comisión británica para corregir idénticos defectos en nuestras escuelas, defectos que seguramente no han tenido tiempo de tomar en cuenta nuestros profesores de primera enseñanza que llevan cuatro meses sin percibir los mezquinos sueldos que les corresponden.

En los primeros días del próximo año saldrá de Nueva York una nueva expedición para el polo Norte; la comandarán dos vapores; la capitaneará Mr. Erelyn Baldewen. Ha facilitado ya los fondos necesarios para llevar á cabo esta empresa el acaudalado Mr. Giegler.

Contra el alcohol

El Dr. Hoenens acaba de mostrarse contrario al excesivo uso que del alcohol se hace en terapéutica. Ante la Sociedad de Medicina de Anvers dijo:

«De algún tiempo á esta parte viene estudiándose con detenimiento la acción fisiológica del alcohol en nuestro organismo. De las experiencias hasta ahora practicadas resulta que son falsas las propiedades terapéuticas que se le han atribuido, pues si bien tiene propiedades estimulantes, al estímulo que produce sigue constantemente un período de considerable depresión. Se ha dicho que obra como antitérmico: admitiendo que realmente produzca el descenso de la temperatura periférica, hay otras sustancias con las que puede obtenerse el mismo efecto sin producir en la economía la depresión que el alcohol produce. Además, el alcohol ejerce una acción destructiva sobre los glóbulos rojos de la sangre, impide que la hemoglobina se transforme en exohemoglobina, disminuyendo así la acción oxidante de la sangre, cosa muy desfavorable para los fabricitantes.»

El periódico *The Lancet* ha indicado los inconvenientes que presenta para los turistas,

y especialmente para los ciclistas, la presencia de innumerables organismos patógenos en el polvo de los caminos, y recuerda que los peligros de infección se reducen mucho con la simple precaución de no respirar sino por la nariz, teniendo la boca cerrada.

REPUBLICANOS ILUSTRES

Jaime Gillespie Blaine

Sin ningún género de duda, una de las mayores glorias del Norte-América en la segunda mitad del presente siglo es Jaime Gillespie Blaine.

Nacido en 31 de Enero de 1830 en West-Brownsville (estado de Pensilvania) sus primeros estudios fueron encaminados al perfecto conocimiento de las Ciencias exactas en las cuales brilló cual ninguno de sus compatriotas de su tiempo.

Sin embargo de esto el foro le atraía de una manera asombrosa, por lo cual, no tardó mucho en comenzar sus estudios en Derecho logrando grandes triunfos oratorios en Augusta, donde ejerció su carrera, y en cuyo punto dió sus primeros pasos por la senda política, en la cual le esperaban grandes triunfos al par que sensibles desengaños.

Director y colaborador de distintos periódicos, tomó parte muy activa en la organización del partido republicano del Maine en 1854, siendo elegido algunos años después miembro de la Asamblea regional del estado de Pensilvania no tardando en concederle sus colegas el puesto de Presidente de aquella Cámara, justísima recompensa á sus grandes merecimientos.

Entonces fué cuando fundó el periódico titulado *Portland Advertiser*, formando parte al poco tiempo del Congreso Federal, dentro de cuyo Cuerpo colegislador figuró como jefe de su partido.

Alhagado por tan continuados triunfos, aspiró al puesto más preeminente, al cargo más elevado del estado y al efecto presentóse como candidato á la Presidencia de la República siendo derrotado en cuatro elecciones consecutivas, en la última de las cuales, retiróla él mismo por que no fracasara la de su amigo Harrison el cual fué elegido para dicho cargo.

Bajo la presidencia de Harrison desplegó Blaine sus más brillantes dotes en los altos destinos que le fueron encomendados.

Decidido proteccionista, á nadie más que á él corresponde la gloria de ser el autor de los aranceles que tanto han influido en la marcha económica de muchas naciones y en particular de las europeas.

Por incompatibilidad de ideas y principios luchó valerosamente en pró de los suyos contra Cleveland, y contra Harrison luego de la insurrección de Chile.

Sólo nos resta decir, para terminar, que á su muerte acaecida el 29 Enero de 1893, colectividades é individuos sin distinción de matices políticos dedicáronle sentidas necrologías, prueba inequívoca del respeto á que se hizo acreedor tan honrado patricio é ilustre ciudadano.

R. JOUBER FRESER.

Variedades

LOLITA

El aguardentoso vaho que despedía aquel tugurio con honores de café, emborrachaba el alma, al llenar los pulmones de gases méfíticos y malsanos.

A la corrupción del aire se unía la del cuerpo que de él se alimentaba, y con ambas corría parejas la del espíritu que allí buscaba recreo y esparcimiento.

Jamás, hasta entonces, había entrado en un café cantante, y hasta entonces jamás había sentido angustias del alma, dolores del cuerpo, ardor de la cabeza, é indefinible malestar en todo mi ser, sin poder determinar la causa que tales trastornos producía.

Dos docenas de mesas de pino rodeadas de sillas de Vitoria, algunos concurrentes de una clase indefinida, arrojando bocanadas de humo de tabaco malo, copas y botellas de varios líquidos sobre las mesas, columnas ennegrecidas por la suciedad, espejos empañados, y en uno de los frentes del salón un tablado sobre el que andaban con coquetería

algunas mujeres, fué el cuadro que divisé al levantar el pesado portier; pero todo aquello envuelto en una atmósfera neblinosa y alcalina que repugnaba al pulmón, cuyos músculos se contraían como queriendo evitar el contacto con ella.

Como avergonzado de mí mismo me senté con timidez en uno de los ángulos del salón, y á poco se animó aquel cuadro.

Dos hombres coquetonamente vestidos con *flamenquería*, de caras cuidadosamente afeitadas y cabellos lustrosos y perfectamente aplanchados por delante, se sentaron en el centro del tablado, y tras un breve temple de guitarra empezaron á rasguear algo que hablaba á los sentidos, que hacía estremecer de voluptuosidad, algo que no era alegre ni triste, ni grave ni jocoso, ni ligero ni pesado, ni hondo ni superficial; pero que hacía experimentar una serie de sensaciones *suy generis*.

Una de aquellas mujeres se levantó, y al compás de los rasgueos de guitarra, comenzó una serie de contorsiones y movimientos llenos de nerviosidad; ora arqueaba los brazos en alto y volvía las manos cual si quisiese quitarse de delante algo impalpable que la mareaba; ora taconeaba con exaltación; ya torcía el cuerpo cual si quisiese poner á prueba la flexibilidad de sus músculos y articulaciones; ya se volvía con movimientos de loca, de loca histérica en el paroxismo de un ataque; y sudaba y pateaba, y su pecho se alzaba á compás de una respiración fatigosa, y casi se oían los latidos de su corazón, en el otro extremo de la sala.

Los rasgueos de guitarra arreciaban, y arreciaban también los extravagantes movimientos de la *bailaora*, excitada por las voces, los cánticos y el palmeteo de sus compañeras, hasta que haciendo una parada en seco fué, sudosa, jadeante y presa del cansancio á tomar asiento en una de las banquetas del tablado, mientras otra mujer de aquellas continuaba el balleto en la misma forma, y luego otra, y otra después, hasta que todas hubieron lucido y relucido bien el cuerpo y los movimientos.

No lo olvidaré nunca; la última que bailó fué una niña que tendría á lo sumo once años.

La llamaban Lolita, era morena, de facciones angulosas y nariz aguileña; el pelo lo llevaba torcido y recogido en alto, los brazos, descarnados y huesosos, que todavía no habían comenzado á adquirir las redondeces de la mujer, los dejaba al descubierto una media manga adornada con encajes; las piernecitas, delgaduchas y secas también, iban cubiertas por una media listada de colores extravagantes y chillones que denotaban á la legua mal gusto.

En Lolita reconocí una degenerada, hija de padres degenerados. El escrofulismo y la tisis parecían haber marcado ya con indelebles señales aquel cuerpo no desarrollado aún, y el espíritu parecía correr parejas con el cuerpo.

La niña bailó y oyó chicoleos, y á sus pies cayeron algunos sombreros, y sonrió con candorosa picardía, si es que dentro de la picardía cabe el candor, y por último bajó con sus compañeras y recibió algunos obsequios de los concurrentes.

Aquel público extragado y vicioso obsequió á la niña, que estaba en la edad propia de las muñecas y juguetes, con copas de rom homicida, apestoso aguardiente y vinazo imbebible, y hasta hubo alguien que le ofreció un cigarro, que ella haciendo alardes de *varonil hombría*, encendió y chupó con fruición oyendo piporos cuartelarios y palabrotas dignas del grillote.

No sabré decir con exactitud el sentimiento que me inspiró aquel espectáculo, y sobre todo Lolita.

La compasión, la repugnancia, la ira, se sucedían en mí sin interrupción.

Lo que sí puede decir es que la vista de aquella flor criada, y nacida probablemente, en aquel estercolero social, me hizo pensar que hay crímenes que no tienen sanción en el Código penal, y sin embargo merecen el presidio y aún la horca.

EMILIO PEDRERO.

Valls, 1900.

MISERIA

Apresura el paso Juan, porque en la choza le espera su querida compañera con melancólico afán.

Tráe un pedazo de pan para acortar el rigor al famélico dolor del hambre cruel que acosa la familia de la choza del infeliz labrador.

—Si llego—iba calculando antes de que apunte el día, será hoy día de alegría, día de pan rico y blando.

Y su paso redoblando con santa satisfacción, se acercaba á la mansión donde soñó le esperaban los seres que enagenaban la fé de su corazón.

Llega con la luz incierta del crepúsculo naciente; párase, y algo impaciente se acerca á la débil puerta.

Por la rendija entreabierta ¿qué ha visto?... ¡Fatalidad!.. Maldice la caridad que, al negarle el cementerio, le hace ver el adulterio con su impía frialdad.

CÉSAR ESCLAYO.

Á RICARDO CATALÁ Preso en las Cárcels de Pilatos

Lloras y gimes cual tórtola angustiada en cárcel, ¡ay! sin luz, herida el alma: ¿En dónde la justicia fuese hallada que al pecho devolvierate la calma?

El mar embravecido que se estrella al pié del muro que hoy sujeta y guarda, cantaras otro tiempo cual flor bella, cantaras lo que hoy ya tanto tarda!

No oyeras, no, el débil misticismo, ni el cántico febril del compañero que el alma con dolor troca en mutismo. ¡Qué triste, Catalá, ser prisionero!

El pájaro enjaulado canta y llora; tu lloras solamente, ya no cantas: Con acento viril canta é implora justicia y libertad; ideas santas.

Si amor, si sólo amor busca tu pecho; como hombre amor dará tu conciencia; compulsa el corazón, clama el derecho, y entonces si no logras.... di: ¡Paciencia!

Tu fuente salúfifera y tu Templo debes de beber y de inspirarte, si buscas en la historia habrás el ejemplo, y en hechos mil podrás reconciliarte.

Canta amigo, y no llores; deja el llanto que embarga el corazón; pulsa la lira y, con vibrante nota que dé espanto dile al mundo el porqué tu alma delira.

Y dile la verdad; la verdadera causa de tu prisión, de tu vehemencia: Con estrofa viril, no lastimera, canta al mundo la fé de tu inocencia!

POMPOLA.

D. ALFONSO FABREGAT BADÍA ABOGADO

Ha abierto su despacho en la Rambla de S. Juan, 72, entresuelo y en Valls Calle Nueva, 4, 1.º

Aviso importante

Prestamos con hipotecas, venta y compra de fincas rústicas y urbanas, recibo de encargos para colocar cantidades, se gestiona y tramitan asuntos, negocios y expedientes. Diríjase: calle del Gobernador González, 20, 2.º 2.º

TARRAGONA

Imp. de E. Pamies, Unión, 54

SECCION DE ANUNCIOS

LA JUSTICIA

SEMANARIO REPUBLICANO

Redacción y Administración: Unión, 54,

Precios de suscripción 1'50 pesetas trimestre

En la imprenta donde se confecciona este periódico, se hacen toda clase de trabajos tipográficos con el mayor esmero, prontitud y economía.

UNIÓN 54.-TARRAGONA

FÁBRICA de BRAGUEROS

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir, porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero o Arco regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la reducción o curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias con géaitas ó de la infancia y todo lo concerniente a Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

VAPORES DE IBARRA Y COMPAÑIA DE SEVILLA

Servicio fijo y semanal

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cadiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Carril, Villagarcía, La Coruña, Ferrol, Gijón Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Bayona, Burdeos y Nantes, salidas fijas de vapor los jueves, admitiendo carga y pasajeros.

Para Barcelona, San Feliu, Palamos, Cote y Marsella, salidas fijas de vapor todos los jueves admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario: D. MARIANO PERES

Gabinete Odontológico del Doctor JORDAN

Cirujano Dentista

ex operador de la casa del doctor Treviño, de Madrid, ex alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.

Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde, Rambla de San Juan, 70, entresuelo.

- OPERACIONES odontológicas.
- EXTRACCIONES con ó sin anestésico.
- ORIFICACIONES con martillo automático ó con el célebre oro SOLILA.
- EMPASTES en gutta-percha, pate Hill's, si' ex email, coral, amalgamas de platino, etc.
- DIENTES Logan y Pivot.
- CORONAS artificiales.
- APARATOS PROTÉSICOS en gutta-percha, caucho vulcanizado, celuloide platino, oro, aluminio, y por todos los sistemas hasta el día conocidos.
- ELIXIR Y POLVOS DENTRIFICOS del Dr. Jordán. De venta en todas las farmacias.
- Gratis a los pobres que acrediten serlo.

GABINETE Y TALLER DE PROTESIS DENTAL EN REUS, PLAZA DE PRIM, 2, PRAL.

En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, entresuelo, todos los martes.

DISPONIBLE

LABORATORIO

LABORATORIO

El laboratorio de análisis de alimentos y bebidas, que se encuentra en el número 10 de la calle de San Juan, en Tarragona, ofrece sus servicios a los señores que deseen analizar sus alimentos y bebidas para conocer su composición y valor nutritivo.

El laboratorio está equipado con los aparatos más modernos para el análisis de alimentos y bebidas, y sus resultados son muy exactos y rápidos.

Los señores que deseen analizar sus alimentos y bebidas, pueden hacerlo en el laboratorio de análisis de alimentos y bebidas, que se encuentra en el número 10 de la calle de San Juan, en Tarragona.

El laboratorio de análisis de alimentos y bebidas, que se encuentra en el número 10 de la calle de San Juan, en Tarragona, ofrece sus servicios a los señores que deseen analizar sus alimentos y bebidas para conocer su composición y valor nutritivo.

D. ALFONSO FABREGAT BARRA
ABOGADO

Aviso importante
TARRAGONA